

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA QABA S.A.**

En la ciudad de Machala, a las doce horas del día dieciocho de junio del año dos mil veinte, en el domicilio de la Compañía, ubicada en Avenida Bolívar Madero Vargas y Dieciseisava Oeste esquina, se reúne la siguiente accionista de la prenombrada compañía:

1. La señora Mayra Janina Aguilar Zambrano, por los derechos que representa de la compañía **Pezcarmar S.A.**, en su calidad de Gerente General, como propietaria de diez mil (10.000) acciones.

Todas las prenombradas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) y de conformidad con lo previsto en el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, confieren a su titular el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión.

Como la prenombrada accionista representa la totalidad del capital social suscrito de la compañía, decide por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo prescrito en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, en correspondencia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual preparada por la Gerente General de la compañía respecto de la situación económica de la sociedad por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario;
2. Conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora María Isabel Ramírez Carrillo, Comisaria de la compañía, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa elaborado por **AUDITORES BARRENOPAL CIA. LTDA.**, por el mismo pasado ejercicio económico;

4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;
6. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario Principal de la compañía y fijarle su remuneración; y,
7. Conocer y resolver acerca de la fijación de las remuneraciones de los actuales administradores de la compañía.

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Dirige la sesión la señora Paulina Romero Granda, en calidad de Presidenta Ad Hoc, mientras que actúa como Secretaria la señora Mayra Aguilar Zambrano, Gerente General de la sociedad, quien en el acto elabora la lista de la única accionista a esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el valor de sus acciones y el número de votos que éstas le confieren, documento que queda autorizado con su firma y con la de la Presidenta para archivarse en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, la Presidenta declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Por ello, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria razonada anual preparada por la Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario, frente a lo cual toma la palabra la señora Mayra Aguilar Zambrano, Gerente General de la sociedad, con la finalidad de indicar que dicha memoria razonada anual contiene un estudio pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico, la misma que procede a leer en el acto.

Dicha memoria razonada establece que durante el pasado ejercicio económico no existieron asunto de relevancia que hayan afectado a la administración de la compañía.

Acto seguido, la representante legal de la única accionista **resuelve:**

1. **APROBAR** la memoria razonada anual elaborada por la Gerente General de la compañía por el pasado ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2019.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora María Isabel Ramírez Carrillo, Comisaria de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, quien indica que nada le ha llamado la atención en los balances que le hicieran estimar que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Continúa indicando la Comisaria que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudo determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2019.

Estudiado por los presentes el informe de la Comisaria, la representante legal de la única accionista **resuelve:**

1. **APROBAR** el informe de la Comisaria de la compañía por el pasado ejercicio económico.

Ahora, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe de auditoría externa elaborado por **AUDITORES BARRENOPAL CIA. LTDA.** por el mismo pasado ejercicio económico, que contiene un examen de los estados financieros teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas, mismo que es leído en el acto por un representante de la firma auditora.

Concluida la lectura del informe de auditoría externa, la representante legal de la única accionista **resuelve:**

1. **APROBAR** el informe de auditoría externa elaborado por AUDITORES BARRENOPAL CIA. LTDA., por el pasado ejercicio económico.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra la Gerente General con la finalidad de informar a los presentes que de los balances y cuentas se advierte la existencia de una utilidad operativa (*ingresos operacionales menos costos y gastos deducibles*) de ciento ochenta y siete mil doscientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y un centavos (USD 187.296,61). Acto seguido, la señora Mayra Aguilar Zambrano expresa que al representar ella tanto a la única compañía accionista como a la propia compañía Importadora Qaba S.A., resultan inaplicables las prohibiciones constantes en el artículo 243 de la Ley de Compañías, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta.

Posteriormente, la representante legal de la única accionista **resuelve**:

1. **APROBAR** el balance general y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico 2019.

Ahora, la Junta General pasa a conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto de lo cual la señora Mayra Aguilar Zambrano propone que las utilidades sean repartidas de conformidad con el siguiente cuadro:

Utilidad operativa del ejercicio económico 2019	USD 187,296.61
15% trabajadores	(-) USD 28,094.49
Impuesto a la Renta	(-) USD 40,356.67
Impuestos diferidos	USD 390,84

Reserva Legal	(-) USD 1,535.28
<u>UTILIDAD REPARTIBLE</u>	<u>USD 117,701.01</u>

En punto a complementar lo anterior, la señora Aguilar Zambrano propone que el monto resultante de la utilidad repartible, no sea efectivamente distribuido sino que, de momento, sea registrado contablemente la cuenta patrimonial "*utilidades acumuladas de ejercicio anteriores*" o su equivalente, hasta que una posterior Junta decida lo que corresponda sobre el mismo, ante lo cual la representante legal de la única accionista **resuelve:**

1. **DESTINAR** la utilidad operativa correspondiente al ejercicio económico 2019, para satisfacer los pagos de los rubros indicados en el cuadro que antecede, en los montos que correspondan a cada uno de ellos;
2. **NO REPARTIR** el remanente de la utilidad y que la misma sea, de momento, consignada en la cuenta contable patrimonial pertinente.

Como penúltimo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección del Comisario Principal de la compañía y fijarle su remuneración, frente a lo cual toma la palabra la señora Aguilar Zambrano con la finalidad de señalar que la señora María Isabel Ramírez Carrillo cumpliría cabalmente el cargo de Comisaria de la compañía, quien además no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades que indica el artículo 275 de la Ley de Compañías.

En función de lo antedicho, la representante legal de la única accionista **resuelve:**

1. **DESIGNAR** a la señora María Isabel Ramírez Carrillo como Comisaria de la compañía.
2. **POSPONER** la remuneración que dicha funcionaria percibirá para una posterior sesión de Junta General.

Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de la fijación de las remuneraciones de los actuales administradores de la compañía, ante lo cual la señora Aguilar Zambrano **resuelve:**

1. **POSPONER** la fijación de las remuneraciones de los actuales administradores de la compañía para una posterior sesión de Junta General de Accionistas.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidenta toma un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de la representante legal de la única accionista presente, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada y sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las catorce horas del día de su celebración.

f.- Paulina Romero Granda, Presidenta Ad Hoc de la Junta; f.- Mayra Aguilar Zambrano, Secretaria de la Junta.- f.- Mayra Aguilar Zambrano, Gerente General de Pezcarmar S.A..

CERTIFICACIÓN

Certifico que el acta de Junta General que antecede es igual a su ejemplar que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Machala, 18 de junio del 2020.



Mayra Aguilar Zambrano
Secretaria de la Junta